

EXPTE. D- 3752 / 22 - 23



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados



La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De Interés Legislativo los actos oficiales del 133° ANIVERSARIO DE ASCENSIÓN, entrañable comunidad del partido de General Arenales fundada el día 1 de febrero de 1890.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 133° Aniversario de la localidad de Ascensión, perteneciente al partido General Arenales que se conmemora el día 1 de febrero de 2023.

Ascensión es una localidad del partido de General Arenales, provincia de Buenos Aires, Argentina, se encuentra localizada a 27 km de General Arenales.

Existen interpretaciones diversas respecto a la definición del nombre que le fue dado a esta localidad:

- Una de ellas es la que hace el investigador Udaondo, haciendo referencia al hecho milagroso de la ascensión del señor Jesús: Et Dominus quidem Jesus postquam locutus est assumptus est in caelum et sedet a dextris Dei (Mc. 16:19).
- Otra, la que manifiestan los descendientes de la familia Bonorino, hace referencia a que el nombre fue dado por una antecesora, Doña Ascensión Pineda de Bonorino, quien fuera la esposa de uno de los primeros pobladores.

El 1º de febrero del año 1890, por decreto es aprobado el trazado del pueblo, y el día 16 de julio se efectúan las primeras donaciones de solares, por el apoderado de los mismos, el Sr. Jacinto A. Videla.

En el año 1894 se establece el primer policía, y al año siguiente, 1895, queda inaugurada la Escuela N° 3.

El día 6 de noviembre del año 1906, abre sus puertas la oficina de telégrafos y en 1911 es habilitado el servicio ferroviario. Con este medio de transporte, la localidad comienza una etapa de progreso.

El 5 de septiembre del año 1922, se creó la Escuela N° 6. Otras realizaciones de la evolución local, logradas merced al esfuerzo de sus pobladores son: la Sociedad Italiana Italia Unida en el año 1925, el destacamento Policial en el año 1927, el Club Social y Deportivo Ascensión (producto de la unión del Club Social y el Ascensión Foot-Ball Club), el 28 de agosto de 1927, el Registro Civil en 1928, la oficina de correos en 1935, la Escuela de Educación Media N° 2, en 1958 y el Centro Cívico en el año 1970.

En 1986, Ascensión es declarada "ciudad".

Característica de Ascensión: Destacada localidad del Partido Arenalense, la cual basa su economía en las actividades agropecuarias de su zona de influencia.

Esta localidad posee entidades e instituciones que identifican a este lugar, en constante evolución. El área educativa se encuentra cubierta en los niveles preescolar, E.G.B., y medio. Dos clubes, centro de educación física, asociación colombófila, centro de jubilados, prado español, instituciones religiosas (católica y evangélica), cooperativa agrícola-ganadera, el COPSAL (Servicio Telefónico, de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

Cloacas y Agua Potable), destacamento policial, unidad sanitaria, bomberos y Delegación Municipal; los cuales, en su conjunto, componen la estructura principal de esta importante ciudad del interior de la provincia de Buenos Aires.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Norte bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO GONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.